

**Alberto Arteaga:
“Una lección
fundamental:
siempre estamos
en período de formación”¹**

¹ Entrevista del Director de la Revista, Carlos García Soto, al profesor Alberto Arteaga.

Es abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela, 1965. Cursó estudios de Postgrado en la Universidad Católica Andrés Bello, donde se especializó en Derecho Penal, 1967. En 1973 culmina sus estudios de Especialización y trabajos de investigación en Derecho Penal en la Universidad Degli Studi Di Roma, como becario del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la U.C.V.

Desde 1965 se ha desempeñado como Profesor en el Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la U.C.V., de la Cátedra de Derecho Penal. Jefe del Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas y Jefe de la Cátedra de Derecho Penal, 1979. Miembro de la Delegación Venezolana ante la Conferencia especializada sobre la Extradición, organizada por la OEA, en Caracas 1981. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1984 y Decano reelecto en 1987-1990. Profesor Jubilado, después de concluida la carrera docente y de investigación, a dedicación exclusiva, 1990.

Abogado en ejercicio y desde 1999 es profesor de Postgrado en el curso de Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas de la U.C.V.

1. ¿Cómo fue su proceso de formación jurídica en la Universidad y en el postgrado?

En la Universidad Central de Venezuela me correspondió formarme en una época de gran conflictividad política, en los inicios de la experiencia democrática en los años 60 y tuve el privilegio de contar con grandes maestros en una universidad abierta a todas las corrientes del pensamiento.

2. ¿Quiénes han sido los profesores y/o autores que más han influenciado en su vida académica y por qué?

Tulio Chiossone, Gert Kummerow y Aristides Calvani, entre otros, fueron modelos de verdaderos maestros, por su testimonio de vida, por su capacidad para transmitir conocimientos y por su empeño en la formación de profesionales al servicio de la justicia.

3. ¿Puede señalar cinco libros fundamentales para su formación como jurista?

Diritto Penale de Giuseppe Bettioli; Manuale di Diritto Penale, de F. Antolisei; Programa de Derecho Criminal de Francisco Carrara; y los libros de cabecera, La Biblia y Derecho y Razón de Luigi Ferrajoli. Estas han sido obras claves en mi formación básica y en mi “especialidad”.

4. ¿Cuáles han sido las investigaciones que ha realizado que han sido más formativas para usted?

Mis trabajos sobre la Culpabilidad en la Teoría General del Hecho Punible (1975) y la Responsabilidad Penal del Médico (1984) han sido ensayos que contribuyeron a la afirmación de mi vocación como aficionado al Derecho Penal.

5. ¿Cuál ha sido el trabajo (libro o artículo) que más ha disfrutado escribiendo?

Sin duda, he disfrutado mucho con el encargo de hacer de mis lecciones de Derecho Penal un manual para estudiantes, tratando de exponer los temas más complejos de la manera más sencilla, al alcance de todos los que se inicien en la rama más hermosa del Derecho, pero la mayor gratificación que he tenido con una publicación se concreta en un pequeño libro, "Viviendo con Demi", sobre mis experiencias en el maravilloso mundo de los perros.

6. ¿Puede dar tres consejos para la investigación en su área de trabajo académico?

Considerar como prioritaria la tarea de indagar sobre la doctrina nacional y nuestra jurisprudencia; tomar en cuenta que el derecho es una ciencia de problemas; exponer los temas más complejos de la manera más sencilla.

7. ¿Cuáles son algunas líneas fundamentales del desarrollo y/o involución que ha tenido su área de trabajo académico en las últimas décadas?

El trabajo académico en Derecho Penal cuenta hoy con destacados y jóvenes penalistas que están a la altura de los requerimientos de la ciencia penal moderna, auténtica generación de relevo ya en plena actividad en las diversas Escuelas de Derecho, aunque estas se encuentran afectadas por la severa crisis y el cerco económico a las universidades.

8. ¿Puede señalar algunas líneas fundamentales para orientar la reforma y/ o reconstrucción en Venezuela de su área de trabajo académico?

Colocar como prioritaria la formación académica en el área penal y proyectarla hacia los operadores de la justicia, en cursos formales y tareas de extensión.

9. ¿Por qué se decidió a ser profesor de Derecho?

Tengo vocación de docente más que de investigador y es realmente reconfortante poder transmitir algunos conocimientos y exigencias de vida, recibiendo a cambio, con creces, la satisfacción de contribuir a la formación integral de un abogado, anclado -como debe ser- en la fortaleza del derecho como instrumento para la justicia.

10. ¿Cuáles han sido las materias o cursos que más le ha gustado dictar?

Mi curso de Derecho Penal general en segundo año de la carrera y el curso sobre Culpabilidad en la Especialización en Ciencias Penales.

11. ¿Puede dar tres consejos a los jóvenes profesores de Derecho?

Enseñar con las propias vivencias; no sentar cátedra; plantear problemas y dejar en manos de los alumnos las soluciones; dar ejemplo con nuestra vida y profesión de lo que pretendemos enseñar en el aula.

12. ¿Cuáles lecciones le dejó el período inicial de su carrera profesional?

Una lección fundamental: siempre estamos en periodo de formación.

13. ¿Cuáles han sido las etapas que usted considera más importantes de su actividad profesional?

Sin duda la enseñanza, por la oportunidad de contribuir a la formación de nuevos y verdaderos abogados, hombres dignos al servicio del derecho y de la comunidad.

14. ¿Cuál aspecto de su trabajo como abogado es el que más ha disfrutado?

Acompañar a quien atraviesa la dura experiencia de una persecución penal es una lección de vida que proporciona la gran satisfacción del ejercicio de la profesión para servir a otros.

15. ¿Puede dar tres consejos para el ejercicio de la profesión de abogado?

No hay más: **honeste vivere, neminen laedere, unicuique suum tribuere.**